



TRANSCRIPCIÓN
A la fecha se ha expedido Resolución Siquiente

RESOLUCIÓN N° 0629-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Decana Interina de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 153-2016-UNHEVAL/F.PSIC-D, de fecha 26.JUL.2016, remite para su ratificación la Resolución N° 080-2016-UNHEVAL-FCA.PSIC-CF, del 21.JUL.2016, que otorgó, en vías de regularización, licencia por capacitación oficializada a la Dra. Lilia Lucy CAMPOS CORNEJO, del 11 al 18.JUL.2016, al haber recibido la invitación para participar en el Primer Seminario Europeo Latinoamericano de Transformación Educativa, en la ciudad de Leipzig – Alemania;

Que la Vicerrectora Académica Interina, mediante Elevación 0398-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 26.JUL.2016, remite el expediente al Rector Interino, para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con opinión favorable de la Vicerrectoría Académica, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes y en vías de regularización, la Resolución N° 080-2016-UNHEVAL-FCA.PSIC-CF, del 21.JUL.2016, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 112-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Universitario

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes y en vías de regularización, la Resolución N° 080-2016-UNHEVAL-FCA.PSIC-CF, del 21.JUL.2016, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL; que otorgó, en vías de regularización, licencia por capacitación oficializada a la **Dra. Lilia Lucy CAMPOS CORNEJO**, del 11 al 18.JUL.2016, al haber recibido la invitación para participar en el Primer Seminario Europeo Latinoamericano de Transformación Educativa, en la ciudad de Leipzig – Alemania; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO

- Distribución:
- Rectorado
- RAcad-VRInv.AL
- OCI-FPSIC
- JPER-.UEC
- File-Interesada
- OC-OT-DOGA
- Archivo



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

[Signature]
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL